

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	CODIGO : FOR-SGI-APR-001
	OBLIGACION DE INFORMAR	PÁGINA : 1 de 5
	CONSTRUCCIÓN SITIOS DE TELEFONIA	FECHA : 01-09-2023 REVISIÓN : 4

OBLIGACIÓN DE INFORMAR

D.S N°40 Art. 21 y 22, (Modificado por el D.S N°.50.)

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA OCCC

FORMULARIO DE REGISTRO INDIVIDUAL DE INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES A LOS TRABAJADORES (O.D.I.)

El Decreto Supremo N° 50, “Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales”, dispone que:

“Los empleadores tienen obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.

Especialmente, deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos y sustancias que deben utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de estos (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud y sobre las medidas de control, de prevención y protección que deben adoptar para evitar tales riesgos”.

Se pone en conocimiento de la existencia de los siguientes riesgos específicos

INVERSIONES CGL LIMITADA:

- Riesgos generales, aquellos que afectan tanto a las tareas de planificación, coordinación, instalación, mantenimiento y conservación de paneles solares para la obtención de energía eléctrica.

A.- RIESGOS DE SEGURIDAD

RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Traslados en vehículos y desplazamiento a puntos de trabajos.	<ul style="list-style-type: none"> * Choques * Colisiones * Volcamiento * Atropellos 	<ul style="list-style-type: none"> * El trabajador que conduzca deberá contar con licencia clase B, conducir a la defensiva y respetando todas las señalizaciones del tránsito. * No transitar por lugar no habilitados. * Check –List de vehículo antes de conducir. * Respetar Señalizaciones externas e internas de Tránsito. * No manipular Celulares o elementos sueltos cuando se conduce.
2.- Caída de personas al mismo nivel	<ul style="list-style-type: none"> * Heridas * Hematomas * Inflamaciones musculares * Fracturas de Huesos * Esguinces * Desgarros musculares 	<ul style="list-style-type: none"> * Se deben verificar zonas de tránsito despejadas * Check list de condiciones generales del terreno * Análisis de riesgo a la tarea (ART) * Uso obligatorio de elementos de protección personal

 Construcción, Gestión y Logística	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	CODIGO : FOR-SGI-APR-001
	OBLIGACION DE INFORMAR	PÁGINA : 2 de 5
	CONSTRUCCIÓN SITIOS DE TELEFONIA	FECHA : 01-09-2023 REVISIÓN : 4

3.- Caída de personas a distinto nivel	<ul style="list-style-type: none"> * Heridas * Fuertes hematomas * Inflamaciones musculares * Fracturas de huesos * Esguinces * Desgarros musculares 	<ul style="list-style-type: none"> * Planificación de trabajo (ART) * Solo personal competente y autorizado podrá realizar trabajos en altura * Instalación puntos de anclaje * Estándar plataformas de trabajo * Verificación de elementos de u equipos que serán utilizados para hacer maniobras o actividades en altura (escaleras, Andamios, alza hombres, etc). * Instructivo obligación de amarrarse * Uso obligatorio de elementos de protección personal * Uso de equipo de protección anti caiga. * Check list equipo de protección anti caiga
4.- Proyección de fragmentos o partículas	<ul style="list-style-type: none"> * Heridas * Cortes * Irritación de mucosas * Quemaduras * Hematomas * Incrustación de partículas en el cuerpo * Pérdida de visión parcial o total 	<ul style="list-style-type: none"> * Planificación de trabajo (ART) * Verificar estado y condiciones del área de trabajo. * Delimitar áreas de trabajos * Solo personal autorizado podrá ingresar a áreas de trabajos. * Uso obligatorio de elementos de protección personal
5.- Golpes o cortes por objetos o herramientas	<ul style="list-style-type: none"> * Heridas * Hematomas * Rozaduras * Contusiones * Fractura y fisuras de huesos 	<ul style="list-style-type: none"> * Se deben verificar zonas de tránsito despejadas para el traslado de materiales * Check list de condiciones generales del terreno * Análisis de riesgo a la tarea (ART) * Uso obligatorio de elementos de protección personal
6.- Atrapamientos por o entre objetos	<ul style="list-style-type: none"> * Heridas * Fuertes hematomas * Inflamaciones musculares * Fracturas de huesos * Esguinces * Desgarros musculares 	<ul style="list-style-type: none"> * Difusión instructivos de trabajos * Implementar guía técnica sobre protocolo de vigilancia para trabajadores expuestos a factores de riesgos de trastornos músculos esqueléticos de extremidades superiores relacionados con el trabajo * Generar pausas activas y cambios de labores * Check list herramientas * Chequeo diario de herramientas manuales * Uso obligatorio de elementos de protección personal
7.- Caída de objetos en manipulación	<ul style="list-style-type: none"> * Heridas * Fuertes hematomas * Inflamaciones musculares * Fracturas de huesos * Esguinces * Desgarros musculares 	<ul style="list-style-type: none"> * Instalar señaléticas definiendo sectores de seguridad * Designar señalero para movimiento de cargas * Estará prohibido transitar por debajo de las cargas * Check list maquinaria pesada * Programa mensual maquinaria pesada * Uso obligatorio de elementos de protección personal
8.- Pisadas sobre objetos punzantes	<ul style="list-style-type: none"> * Heridas * Fuertes hematomas * Fractura de huesos * Desgarros musculares 	<ul style="list-style-type: none"> * Señaléticas y cintas de peligro en obra * Uso obligatorio de elementos de protección personal, desde el ingreso a obra. * Orden y aseo del lugar de trabajo * Visitas controladas, por responsables a cargo. * Check list de elementos de protección personal

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	CODIGO : FOR-SGI-APR-001
	OBLIGACION DE INFORMAR	PÁGINA : 3 de 5
	CONSTRUCCIÓN SITIOS DE TELEFONIA	FECHA : 01-09-2023 REVISIÓN : 4

9.- Contactos eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> * Fracturas, traumatismos, luxaciones * Contracciones musculares * Quemaduras * Fibrilaciones * Necrosis de tejidos * Paro respiratorio * Paro cardiaco 	<ul style="list-style-type: none"> * Señaléticas y cintas de peligro en obra. * Uso obligatorio de EPP, desde el ingreso a obra * Visitas controladas, por responsables a cargo * Check list verificación tablero eléctrico * Check list instalaciones eléctricas * Check list de elementos de protección personal
--------------------------	---	--

RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
10.- Incendio y Explosión	<ul style="list-style-type: none"> * Quemaduras * Paro respiratorio 	<ul style="list-style-type: none"> * Mantener siempre en el lugar de trabajo un extintor portátil * Se debe verificar el área de trabajo la inexistencia de material combustible y sustancias inflamables. * Mantener lugares ventilados * Programa mensual de mantención * Uso de elementos de protección personal
11.- Interacción Hombre Maquina	<ul style="list-style-type: none"> * Aplastamiento * Atropello * Volcamiento 	<ul style="list-style-type: none"> * Instalar señaléticas definiendo sectores de seguridad * Definir vías de tránsito * Designar señalero para movimiento de cargas * Estará prohibido transitar por debajo de las cargas * Conductor debe portar licencia clase D * Check list maquinaria pesada * Programa mensual maquinaria pesada * Uso obligatorio de elementos de protección personal

B.- RIESGOS ERGONOMICOS

RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> * Lesiones de espalda * Lesiones dorso-lumbares * Lesiones musculoesqueléticas 	<ul style="list-style-type: none"> * Se deben verificar zonas de tránsito despejadas para el traslado de materiales * No cargar manualmente más de 25 kg hombres y 20 kg mujeres * Check list de condiciones generales del terreno * Análisis de riesgo a la tarea (ART) * Implementar guía técnica de manejo manual de carga * Generar pausas activas * Uso obligatorio de elementos de protección personal, desde el ingreso a obra
2.- Posturas forzadas y movimientos repetitivos	<ul style="list-style-type: none"> * Dolores musculares * Lumbalgias * Dolores cervicales * Síndrome del túnel carpiano * Lesiones del sistema nervioso 	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar guía técnica sobre protocolo de vigilancia para trabajadores expuestos a factores de riesgos de trastornos músculos esqueléticos de extremidades superiores relacionados con el trabajo * Generar pausas activas y cambios de labores * Uso obligatorio de elementos de protección personal, desde el ingreso a obra

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	CODIGO : FOR-SGI-APR-001
	OBLIGACION DE INFORMAR	PÁGINA : 4 de 5
	CONSTRUCCIÓN SITIOS DE TELEFONIA	FECHA : 01-09-2023 REVISIÓN : 4

C.- RIESGOS HIGENICOS

RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Exposición a Radiación UV	<ul style="list-style-type: none"> * Lesiones del sistema nervioso * Cáncer de piel (melanoma y no melanoma) * Envejecimiento prematuro y otros daños a la piel. 	<ul style="list-style-type: none"> * Generar puntos de hidratación * Mantener a libre disposición Protector solar * Generar pausas de descanso * Check list de condiciones en terreno para RUV * Planificación de tarea (ART) * Implementación Guía Técnica RUV de origen solar. * Uso obligatorio de elementos de protección personal, desde el ingreso a obra
2.- Exposición a Ruido	<ul style="list-style-type: none"> * Hipoacusia de tipo laboral 	En lugares donde no se ha podido eliminar o controlar, uso obligatorio de elementos de protección personal, tipo fono
3.- Manipulación de sustancias químicas	<ul style="list-style-type: none"> * Inflamación * Quemaduras y ampollas de la zona expuesta 	<ul style="list-style-type: none"> * Confección de bodega de sustancias peligrosas * Planificación diaria de trabajo * Uso obligatorio de elementos de protección personal, desde el ingreso a obra

D.- RIESGOS BIOLÓGICOS

RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Reuniones de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> * Contagio de coronavirus COVID – 19 	<ul style="list-style-type: none"> * Generar reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. * Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos: <ul style="list-style-type: none"> - Reducir el número de personas - Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí. - Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel. - Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes - Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada (Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión)
2.- Interacción cercana con compañeros de trabajo, clientes, usuarios o público en general.	<ul style="list-style-type: none"> * Contagio de coronavirus COVID – 19 	<ul style="list-style-type: none"> * Saludar, evitando el contacto físico de cualquier tipo. * Respetar la distancia de seguridad en todo momento, considerando mantener como mínimo un metro (1m) de radio con toda persona * Mantener distancia de seguridad también durante horarios de almuerzo y descanso * Respetar las marcas de distanciamiento que se han dispuesto en los pisos de los ingresos, baños, comedores, casinos, etc. * Utilizar siempre MASCARILLA y todos los elementos de protección personal definidos para el cargo u actividades desarrolladas

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	CODIGO : FOR-SGI-APR-001
	OBLIGACION DE INFORMAR	PÁGINA : 5 de 5
	CONSTRUCCIÓN SITIOS DE TELEFONIA	FECHA : 01-09-2023 REVISIÓN : 4

3.- Desplazamientos por sectores/áreas de trabajo	* Contagio de coronavirus COVID – 19	<p>*Evite – en la medida de lo posible - el contacto directo al manipular manillas, pasamanos, etc., durante el desplazamiento en las instalaciones del centro de trabajo</p> <p>*Evite concurrir a sectores/áreas de trabajo distintas a las de su puesto de trabajo</p>
4.- Uso de herramientas, equipos, maquinarias de trabajo	* Contagio de coronavirus COVID – 19	<p>* Utilice sus herramientas propias o las entregadas por la empresa, quedando prohibido el traspaso o préstamo de estas entre las personas</p> <p>* Si necesita utilizar una herramienta, equipo o maquinaria que se ha utilizada por otro trabajador, asegúrese que se ha desinfectado</p>

2. Adicionales

- **INVERSIONES CGL LIMITADA** proporcionará los elementos de protección personal necesarios y de acuerdo con los riesgos específicos, para realizar sus distintas labores o tareas y exigirá su uso correcto y cuidado adecuado por el trabajador.
- Se Informa en su totalidad el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad para los trabajadores de la empresa.
- Se informa en su totalidad la matriz de riesgos de proyecto.
- Velar por un ambiente de trabajo libre de contaminación (para sí mismo y para los demás). Cumplir, con la elaboración de procedimientos / métodos de trabajo seguros.
- Denunciar de inmediato todos los accidentes / incidentes de acuerdo con los procedimientos establecidos por **INVERSIONES CGL LIMITADA**.
- SE adjunta “Certificado de Conformidad ODI” por trabajador. (FOR-SGI-APR-002).

CERTIFICADO DE OBLIGACIÓN DE INFORMAR PROYECTO: INFRAESTRUCTURA OCCC

El Decreto Supremo N° 40, Art. 21 y 22° Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales", modificados por el D.S. N° 50, dispone que:

"Declaro que he sido informado acerca de los riesgos que entrañan o son inherentes a las labores que desempeñaré en las actividades propias del trabajo y sobre las medidas preventivas que deberé aplicar en el desempeño de mis labores, y también acerca de los riesgos de exposición a los contaminantes existentes en las áreas de trabajo y los límites de exposición permisibles, los peligros / riesgos acerca de los elementos, productos y sustancias que deba utilizar en los procesos o en el trabajo.

Declaro que he sido informado sobre las medidas de control; de prevención y de protección que debo adoptar para evitar tales riesgos, como asimismo sobre los métodos de trabajo correctos.

Temario de punto tratados:

- Responsabilidades del trabajador.
- Responsabilidades del empleador.
- Reglamento interno de orden higiene y seguridad empresa RYL Servicios Spa.
- Programa de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley 16.744 "Seguro social contra enfermedades y accidentes del trabajo".
- Organismo administrador de Ley 16.744 "Seguro social contra enfermedades y accidentes del trabajo.
- Decreto Supremo N° 594 "Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo"
- Riesgos y medidas de control asociados al cargo
- Riesgos y medidas de control asociadas a Covid-19 en Oficina / Terreno.
- Uso correcto de elementos de protección personal.
- Uso y manejo de extintor.
- Línea de Mando ante Emergencias en Oficina / Terreno.
- Autocuidado.
- Protocolos del Ministerio de Salud.

Trabajador Instruido:

Nombre del Trabajador: **PAULA DELGADO RIVEROS**
Rut: **17.276.188-4**
Puesto de Trabajo / Ocupación / Cargo o Función: **PREVENIONISTA**

Datos del Instructor:

1- Nombre Instructor: **Piero Carras, M.**

2- Cargo Instructor: **GERENTE**

3- Fecha: **10/09/2023**

De **08:00** A **09:00**

Firma del Trabajador

Firma del Instructor

Distribución Instrucción O.D.I. (Duplicado):

- Carpeta Personal (Proyecto).
- Interesado (Trabajador).